

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A1.2013).

Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019.

Entre dichos procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, en los que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, se convocó 1 plaza correspondiente a la opción Geografía (A1.2013) del Cuerpo Superior Facultativo.

Mediante la Resolución de 22 de junio de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía, de la Junta de Andalucía (A1.2013), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de 2019.

El destino adjudicado a la persona aspirante aprobada es el puesto de trabajo código 9267010 Titulado/a Superior, adscrito a la Secretaría General Técnica de la actual Consejería de Salud y Consumo.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el referido puesto código 9267010 Titulado/a Superior, puesto de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A1.2013) presenta un área funcional no homogénea con los restantes puestos de la referida opción y con el ámbito competencial al que se encuentra adscrito.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, el contenido del puesto de trabajo, código 9267010 Titulado/a Superior, deber ser homogeneizado con los restantes puestos de trabajo de la opción Geografía del Cuerpo Superior Facultativo, mediante la modificación de su área funcional y mediante la inclusión del área relacional correspondiente, desde la fecha de inicio del plazo de toma de posesión de la persona aspirante aprobada en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso, convocado en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 15.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 8 de julio de 2022, fecha de inicio del plazo de toma de posesión de la persona aspirante aprobada en el proceso selectivo.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y CONSUMO

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDF EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

MODIFICADOS

9267010 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22 X----	5.822,04				SEVILLA
9267010 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. SALUD Y ORD.SANIT.	22 X----	5.822,04				SEVILLA

